

## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (UNIVERSIDAD DE SEVILLA) DEL 7 DE JULIO DE 2016**

Siendo las 10,00 horas del día 7 de julio de 2016, en el SALÓN DE GRADOS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA de la Universidad de Sevilla, se reúnen en segunda citación los miembros de la Junta de Centro de la Facultad de Odontología que firman y se relacionan a continuación:

### **Representantes Profesores Catedráticos y Titulares**

- Bullón Fernández, Pedro
- Campos Peña, Alfonso
- Cañadas Rodríguez, Diego
- Castaño Seiquer, Antonio
- Domínguez Reyes, Antonia
- Gutiérrez Pérez José Luis
- Jiménez-Castellanos Ballesteros, Emilio
- Jiménez Planas, Amparo
- Machuca Portillo, M<sup>a</sup> Carmen
- Martínez-Sahuquillo Márquez, Ángel
- Mendoza Mendoza Asunción
- Ríos Santos, José Vicente
- Segura Egea Juan José
- Solano Reina, Enrique
- Velasco Ortega Eugenio

### **Representantes de Departamentos**

- Ábalos Labruzzo, Camilo
- Conejo Gonzalo, M<sup>a</sup> del Carmen
- Echevarría Irusta Miriam
- Fernández Palacín, Ana
- García Montes Josefa M<sup>a</sup>
- Hernández Batuecas, Luz Marina
- Infante Cossio Pedro
- Jiménez-Rubio Manzanares, Alicia
- López Valpuesta, Fco. Javier
- Molinero Hueso M<sup>a</sup> del Patrocinio

### **Representantes de alumnos**

- Rodríguez García Rocio

### **Representantes del Personal de Administración y Servicios**

- Aguilar Gómez Antonio
- Gamero Solano, M<sup>a</sup> José

- Mayordomo Quintero Francisco J.
- Navarro Arencón Soledad
- Ruiz Cansino Rosario
- Ternero Rodríguez, Manuel Ramón

Excusa su asistencia el prof. D. Eduardo Espinar Escalona y el alumno D. Pablo Baños Carretón.

La Sra. Decana informa que se ha invitado con voz pero sin voto a Dña. Pilar Romero, como así se hará con los distintos Jefes de Equipo siempre que el orden del día incluya algún punto de su interés.

### **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2016.**

La Sra. Decana da la palabra al Sr. Secretario, Prof. Jiménez-Castellanos, quién informa que el Acta ha sido enviada Junto a la Convocatoria de la Junta de Centro, habiéndose recibido una solicitud de modificación del acta por parte de la Prof. García Montes, en el sentido de que en el acta anterior al referirse a su persona, aparece mencionada como “la Prof. Montes” y debería decir “Prof. García Montes”, máxime cuando ya existe una “Prof. Montes” en la Universidad, el Secretario confirma dicho error y pide disculpas por ello a la interesada.

Hecha la correspondiente modificación solicitada por la Prof. García Montes

**Acuerdo: Se aprueba por asentimiento**

### **SEGUNDO PUNTO: INFORME DE GESTION DE LA SEÑORA DECANA, VICEDECANOS Y SECRETARIO DE LA FACULTAD.**

#### **Informe de la Sra. Decana**

Sobre la Inspección docente, la Sra. Decana informa que tuvo una reunión con los responsables de la misma, en relación a la Inspección docente del curso 14-15 con un muy buen resultado en general (cumplimiento de horario, cierre de actas, publicación de programas, etc.).

En relación a la solicitud de aulas del campus de Medicina para la realización principalmente de exámenes, informa que a pesar de haber tenido distintas conversaciones con el Decano de Medicina, éstas no se ponen a disposición de los Profesores de la Facultad de Odontología con excusas tales como falta de personal, por lo que de ahora en adelante todos los exámenes del Centro deberán llevarse a cabo en las aulas de la Facultad de Odontología.

En lo que se refiere a la Conferencia de Decanos informa, que por solicitud del Consejo General de Colegios de Dentistas, se ha elevado al Ministerio incluir la “Venopunción” dentro de las competencias del Grado en Odontología. En relación a las especialidades, señala que aunque se sigue trabajando para ponerlas en marcha, el proceso se prevee especialmente lento por parte del Ministerio. Se siguen manteniendo las Becas Proclinic al mejor expediente académico, pero no así las patrocinadas por Colgate que se han anulado.

De otro lado señala que se ha realizado el examen de homologación de la convocatoria de mayo y que la próxima convocatoria tendrá lugar en noviembre.

Refiere también que hay un intento en la Universidad por homogeneizar las características del TFG en los distintos centros.

Dentro del Plan propio de Docencia en relación a las ayudas docentes planificadas, se han concedido unos 11.000 euros en el capítulo VI y 1.700 en el capítulo II (Según precisa Dña. Pilar Romero), todo ello de carácter estructural faltando el coyuntural. El destino de los mismos será fundamentalmente dotar del material necesario para poner en marcha los dos nuevos Máster Oficiales, atender a la electrificación de las aulas, que si bien debería ser con un coste del 50% por parte del Centro, por un acuerdo con mantenimiento no supondrá coste alguno para el mismo. Se invertirá también en informática con dos nuevas CPU y tres cañones, así como un software. También se ha solicitado y concedido una ayuda dentro del POAT (Plan de orientación de acción tutorial).

Por último la Sra. Decana informa de la jubilación de la Prof. Dña. M<sup>a</sup> Victoria González a quien manifiesta en nombre del Centro su agradecimiento y felicitación y despide también en nombre del Centro, a la Prof. Dña. Alicia Jiménez Rubio Manzanares quien en el próximo curso académico dejará de impartir docencia en el Centro a expensas del Prof. Manuel Dorado, deseándole una pronta reincorporación a la docencia del Grado de Odontología.

La Prof. M<sup>a</sup> Carmen Machuca manifiesta su satisfacción por el hecho de la inclusión de la “venopunción” como competencia del grado, ya que como coordinadora de la asignatura de tercer curso Estomatología y Patología sistémica, tiene incluida en las preclínicas una práctica de soporte vital básico, habiendo incluido para este curso la venopunción, por demanda de los alumnos.

Ante la intervención de la Prof. M<sup>o</sup> Carmen Machuca, la Sra. Decana aprovecha para comunicar que se está llevando a cabo en esta semana la atención a los niños Bielorusos, como todos los años, agradeciendo su labor, una vez más, a la Prof. M<sup>o</sup> Carmen Machuca como responsable de la misma.

### **Informe del Secretario**

Muy brevemente el Secretario informa del examen de Homologación que se ha llevado a cabo recientemente con el resultado de 21 alumnos matriculados, 4 alumnos finalizados con envío de su expediente al Ministerio, recordando que la próxima convocatoria será el 14 de noviembre de 2016.

Informa que 75 alumnos han defendido su TFG con absoluta normalidad y 1 alumnos su TFM dentro del Máster Oficial de Ciencias Odontológicas.

Por último reseñar que el plazo de preinscripción para los nuevos Máster Oficiales (Odontología Infantil, Ortodoncia y Odontología Comunitaria y Médico-quirúrgico e Integral) está abierto desde el 1 de julio al 25 de agosto, que el primer plazo de matrícula (Reserva y/o confirmación de lista) será del 15 al 19 de septiembre y el segundo plazo del 23 al 26 de septiembre.

## **Informe de la Sra. Vicedecana del Área de prácticas clínicas**

### ALMACEN

Tras el cierre de este curso y el análisis de la situación económica de nuestro Centro, hemos procedido, desde este Decanato (área de prácticas clínicas y calidad), con la ayuda de los coordinadores de almacén (Dña. Concepción Bernal y D. Valentin Rubio) y Dña. Blanca Cerviño, a realizar un análisis del gasto de material que se les entrega en dotación a nuestros alumnos.

Se ha visto la necesidad de implantar para el próximo curso, un **mayor y estricto control** de entradas y salidas del material que se entrega en dotación, tanto al alumno del Grado, Máster Oficiales, como a los Títulos Propios, de modo que el alumno sea conocedor, a través de unas plantillas, del coste de cada material, cuando se le **entrega**, de lo que va **gastando a lo largo de dicho curso** y lo que **devuelve al Centro**, correlacionándolo con los trabajos realizados por los mismos, de modo que todos seamos conscientes de su cuantía y uso.

### INFRAESTRUCTURA

- Al inicio del curso D. Juan Suarez, va a impartir a los alumnos un seminario sobre el manejo, uso y cuidado de los equipos y aparatología de rayos, **está previsto asignar, si es posible, gabinetes fijos** a los alumnos con el fin de lograr un mayor compromiso de su conservación, lo cual agradecemos desde aquí a D. Juan Suarez.

-Comunicar que dada las temperaturas en las alas, superiores a 30°, (no aptas para mantener los medicamentos en los botiquines de urgencia), como disponemos de momento de un solo frigorífico “tipo botellero”, ubicado en la 2º planta ala B, (lugar central equidistante de las distintas plantas), de manera temporal durante el mes de julio a septiembre, estará en el mismo además del medicamento “Anchafibrin”, un kit del resto de los medicamentos de urgencia. El resto de los medicamentos serán trasladados otro frigorífico que permita mantener una temperatura no superior a 30°.

- El Centro tiene a disposición de los Profesores una máquina de Oxido Nitroso, adquirida a petición de los Profs. Machuca, Torres y Domínguez para sus Títulos propios, esta máquina requiere de un mantenimiento de los gases que se realiza a través de la Empresa Linde. Se ha negociado bajar el coste anual del mantenimiento de los mismos, pasando de alrededor de 1000€ anuales a 40€, estando aún pendiente de formalizar el nuevo contrato.

### INFORMÁTICA

-Se han modificado los contenidos de Intranet con el fin de simplificarlos y hacerlos más dinámicos y operativos, desde este Decanato queremos agradecer una vez

más a todos los Profesores su colaboración. A partir del próximo curso solo serán atendidas las demandas realizadas a través de este sistema.

- Para el próximo curso está previsto una planificación, para que de modo progresivo, se puedan realizar las Historias clínicas a través del programa DTodon, les iremos informando del proceso y de los cursos para alumnos y Profesores que faciliten el manejo del mismo.

## PACIENTES

- Actualmente se están revisando los listados de pacientes de reservas para el próximo curso y la recepción de pacientes comenzará en septiembre u octubre en función de las necesidades de pacientes por asignaturas.

-Se ha implantado en recepción de pacientes los recordatorios de citas a través de SMS.

- Se están analizando medidas encaminadas a una mejor atención de los pacientes desde su primera puesta en contacto con nuestra Facultad.

## LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

- Por último comentar que para el próximo curso se implantaran las medidas recomendadas en la Auditoria de Historias Clínicas.

## **Informe de la Vicedecana de Ordenación Académica. Prof. Hernández Batuecas:**

### **Ordenación Académica**

- Como consta en el Informe de Alegaciones para la Reacreditación del título y que se comentará por parte del Vicedecano de Calidad, se ha procedido a comunicar a los Departamentos la revisión de los Programas Docentes de las asignaturas. Desde el Vicedecanato de Ordenación Académica, puntualizar que ya se ha solicitado a distintos Departamentos que deben revisar los Programas Docentes de las asignaturas para corregir, si es el caso, las discrepancias entre las horas dedicadas a las diferentes Actividades Formativas que constan en dichos Programas y lo recogido en la aplicación informática “NeoPlan”, según los datos facilitados por los propios Departamentos.

- El día 1 de Julio los Vicerrectores de Profesorado y Ordenación Académica convocaron a los Decanos y Vicedecanos de Ordenación Académica a una reunión para consultar los diversos problemas que habían ido surgiendo hasta la fecha en relación con los TFC (Trabajos Fin de Carrera) y en función de ello valorar la procedencia o no de modificar determinados puntos de la Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Carrera.

En dicha reunión, se nos informó sobre la modificación de dos artículos en concreto, que no tienen una repercusión importante a nivel de nuestro Centro. En relación a los aspectos referidos a la evaluación y comisiones evaluadoras se nos solicitó nuestra opinión en relación a diferentes opciones, pero no se pronunciaron sobre si se modificaría o no la Normativa y en caso afirmativo, en qué sentido.

### **Internacionalización (Movilidad)**

- En la reunión mantenida por la Comisión de Movilidad y Relaciones Internacionales el día 15 de Junio, se aprobaron por unanimidad los Acuerdos de Estudio de los alumnos Erasmus y SICUE salientes para el Curso 2016-17.

- Se nos ha informado desde el Centro Internacional que para el Curso 2016-17 se incorporan a nuestra Facultad 3 alumnos SICUE, uno procedente de la Universidad del País Vasco, y dos procedentes de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, los tres para cursar el curso completo.

El Prof. Bullón solicita aclaración de los destinos de nuestros alumnos, señalando la Sra. Vicedecana que son: 1 a Lodz, 1 a Lisboa y 1 a Friburgo.

La Prof. M<sup>a</sup> Carmen Machuca pregunta si alguien ha solicitado Nantes, a lo que responde la Sra. Vicedecana que ni Nantes, ni ninguna otra opción disponible.

### **Informe Vicedecano de Calidad y Estudiantes**

#### **ESTUDIANTES:**

En relación a las reuniones periódicas que el Equipo Decanal mantiene con los representantes de los estudiantes y como continuación de informes anteriores, los puntos tratados desde la última Junta de Facultad son los siguientes:

- Que los estudiantes conozcan, porque se publicite, el POD con la distribución de profesores asignados a los grupos y subgrupos de prácticas.

- Se favorezca que las parejas de prácticas permanezcan en el mismo lugar durante todo el curso.

- Al entregar la dotación, también se hará entrega documentalmente de la recepción del equipo dental asignado a cada pareja (responsabilidad de lo que reciben, control de averías, etc.). A la entrega del sillón, por parte de D. Juan Suárez, se dará un curso de su funcionamiento que ha demostrado su eficacia. (Las averías han bajado en una jornada de 5 a 2 a los alumnos que reciben el curso). Esta medida, también, permite conocer quién utiliza cada sillón en cada práctica (identificación en el gabinete de los alumnos por curso) y cuando se cambien se sillón habrá que comunicarlo y el motivo, lo que agiliza el arreglo de los equipos y poder establecer medidas preventivas para disminuir las averías, según la causa y por uso inadecuado (porcentaje actualmente alto).

- La hora de terminación de las prácticas clínicas, en algunos casos, es anterior al establecido.

- Agilizar las interconsultas.

- Los proyectos docentes, en algunos casos, no se cumplen.

- Tal como indica en informe de Acreditación del Título, también los alumnos, reclaman que los criterios de evaluación en las prácticas clínicas y preclínicas no están suficientemente especificados.

- Homogeneidad entre los exámenes y calificaciones entre grupos. En este sentido, el Centro dispone a través del Sistema de Calidad Interno (SCI) de un “Plan de Convergencia Docente” que trata, entre otras, esta cuestión y que no está totalmente desarrollado. A veces, esta información cuando se distribuye no se aplica, aunque habrá que seguir intentándolo.

- También los alumnos reiteran, al igual que el informe de acreditación, el alto número de suspensos o no presentados en algunas asignaturas. La Tasa de Éxito (nº aprobados/presentados) y Tasa de Rendimiento (nº aprobados/matriculados) tienen una media aceptable para la Titulación. Sin embargo, en algunas asignaturas es baja. Las causas pueden ser variadas (estrategias de estudio, aplicación de sistemas de calificación, etc.). Para tratar esta situación se van a estudiar las causas a través del SCI y mediante el Plan de Acción Tutorial se van a organizar cursos específicos en relación a las asignaturas con Tasas más bajas.

- Criterios por los que se pasan pacientes del Grado a los Máster.

- Ortopantomografía: de 8h-9,30h. está cerrada, a partir de las 9,30h hay mucha demora. La solución, estudiando la demanda, puede ser atención continuada o dar citas, para evitar esperas.

- Radiografía intraoral, en algunos casos, no funciona bien.

- Agilizar los trabajos simples de prótesis (composturas, etc.).

- Pedir delantales plomados.

Por otra parte, se informa de las siguientes **actuaciones**:

- 1) Consecución de un puesto de Becaria de dinamización que lo ocupa Dña. Rocío Rodríguez García, que está haciendo una labor excelente en cuanto a informar, orientar y recoger quejas y sugerencias de los estudiantes.
- 2) Respecto a los egresados hay ofertas de trabajo en otros países de la CEE. En este sentido, los estudiantes han asistido a una “video-conferencia” con Francia donde han ofrecido ofertas de empleo para recién graduados. También, de Holanda han venido a la Facultad una empresa de gestión de empleo y han ofrecido a los alumnos interesados una charla para trabajar en este país. Explicaron las condiciones de empleo y ofrecen formación en Neerlandés previa, existen ayudas estatales de este país, habiendo una empresa en España que se encarga de los trámites. En estos países existe oferta de trabajo y acuden a Facultades Españolas por considerar que la formación es buena.
- 3) Se ha pedido una ayuda en la convocatoria para “impulsar y consolidar los planes de acción tutorial” de 4450€ de los que han concedido 2500€. Viendo la resolución de la convocatoria han concedido tres tipos de ayudas (2000€, 2500€ y 3000€) entre las distintas Facultades, acorde al desarrollo más extenso, medio o menor de los PAT. En nuestra propuesta del desarrollo del PAT se mantiene lo que se venía haciendo, pero se añade una **Orientación Preuniversitaria** con el fin de aumentar la Tasa de Demanda (sólo el 54% eligen odontología como 1ª opción), difundiendo la Titulación en Centros de bachillerato, Form. Profesional, Salón del estudiante, Jornadas de puertas abiertas, hemos participado en la XXI mesa redonda organizada por el Vicerrectorado de Estudiantes de orientación universitaria, etc. Dentro de la **Orientación Académica**, para aumentar la Tasa de Éxito/Rendimiento, se ofertarán cursos específicos a los alumnos que

suspenden y en especial orientados a las asignaturas con más suspensos o no presentados, con tutorización de todos los cursos; difusión clara y amplia de incompatibilidades; un “Cuaderno de Bitácora” por curso, donde los delegados reflejarán las incidencias y sus acciones, para que sirvan de referencia a los que le sucedan en el cargo al curso siguiente; continuar con la mentorización a nivel I y II que lleva la Prof<sup>a</sup> Machuca; Retomaremos las Jornadas de orientación al empleo y salidas profesionales con reconocimiento de créditos, siendo su potenciación una recomendación recibida en el informe de acreditación del Título. Además de conferenciantes externos se pretenden que participen todos los colectivos del Centro, sean orientadas al emprendimiento, favoreciendo la autonomía profesional de los egresados, en contraposición al trabajo en franquicias. Se retomarán en Septiembre y se diseñaran con la participación de los estudiantes, profesores y PAS.

En un Anexo “Convocatoria PAT” se aportará la información del punto 3 más detalladamente.

#### CALIDAD:

Atendiendo al informe de acreditación, para la mejora de programas y proyectos, se mandará a cada profesor el detalle de sus programas y proyectos para la elaboración de los del curso 16/17. También, información para la mejora de los criterios de evaluación de las prácticas preclínicas y clínicas.

También, en el informe de acreditación, recomiendan que se aumente el número de encuestados de los diferentes colectivos respecto a la satisfacción del título. Para ello, a los alumnos se han realizado las encuestas por cursos, en horario de prácticas y con la ayuda del administrador y PAS. Como consecuencia se ha obtenido un “n” muy alto. Respecto a los profesores y PAS, se han enviado recordatorios vía e-mail con información para que hagan “on line” la encuesta “opina”.

Para facilitar la solicitud de prácticas: pacientes, material, etc., se han unificado los formatos de petición de prácticas, que se realizarán a través de intranet.

Respecto a la información de las actuaciones que se están realizando de cara a las Auditorias interna (Eurocontrol) y externa (AENOR), el Vicedecano propone anexarlas al acta y aunque si alguien lo requiere las lee. La Prof. Machuca solicita que se envíen los anexos (en relación a la Auditoría externa) junto a la convocatoria de Junta de Centro, a lo que contesta el Prof. Abalos que no se trata de un anexo a la convocatoria de Junta, sino que forma parte del informe del Vicedecanato, (Informe de Auditoría externa) que, una vez que se produzca, se anexará al acta. No obstante, en atención a la solicitud de la Prof. Machuca se procede a leerlas y figuran como Anexo a esta acta.

#### INNOVACION:

Se informa de la reunión mantenida con D. Rafael Perriñez en el ICE en relación a la Formación específica de los Centros, donde se nos manifestó que los cursos que se pidan tienen que ser estrictamente específicos de Odontología. Por lo que los cursos si no cumplen este requisito se tendrán que pedir por Formación General. En este sentido y uniéndolo con el objetivo para los estudiantes de promover su emprendimiento, ya mencionado anteriormente, se ha solicitado un curso sobre emprendimiento para profesores por formación general con sede en nuestro Centro. Con esta formación se



pretende que el profesor transmita el emprendimiento a los alumnos en su docencia, además del conocimiento y aplicación que esta materia pueda producir en el profesorado.

El Prof. Velasco pregunta por qué no se han hecho los citados cursos de formación general del Profesorado, a lo que responde el Sr. Vicedecano que solicitó por e-mail a todos los Profesores que le enviaran sus necesidades de formación sobre cursos concretos, habiendo contestado tan solo 3 profesores y no pudiendo en base a ello formular ninguna solicitud.

La Prof. M<sup>a</sup> Carmen Machuca señala que no está de acuerdo con la referencia del Prof. Abalos a que las acciones del POAT sean calificadas como “Medias” solicitando que conste en acta lo siguiente:

“Desconozco el criterio del Vicerrectorado para la asignación de la financiación de nuestro POAT, y quiero resaltar que el desarrollo del POAT de la Facultad de Odontología no es medio, **es alto**, y somos de las primeras facultades que lo hemos desarrollado. También desconozco las acciones del POAT que ha diseñado, pero muchas de las acciones que ha mencionado se vienen desarrollando desde el año 2008. Y destaco la solicitud oficial ya realizada de la inclusión en el Plan de Estudios de Graduado en Odontología de una nueva asignatura optativa “Orientación del proceso de aprendizaje en Odontología”

Así mismo, aprovecha para preguntar en relación a la evaluación de las prácticas preclínicas y clínicas ¿qué se pide concretamente? A lo que tanto el Prof. Abalos como Jiménez-Castellanos responden que los criterios específicos de evaluación igual que se establecen para teoría, entre otras cosas porque así lo reclama el Informe provisional de acreditación, las auditorías de AENOR y los propios estudiantes de lo que hace eco éste equipo decanal, para lo que el Prof. Abalos se compromete a enviar un ejemplo de evaluación que pudiera servir de modelo u orientación.

El Prof. Cañadas manifiesta su preocupación por el hecho de asignar gabinetes concretos a alumnos concretos, lo que puede entorpecer a su juicio la disponibilidad de gabinetes libres en las prácticas que pudieran ser utilizados por los alumnos.

El Prof. Abalos responde que dicha medida tiene como objetivo responsabilizar al alumno de lo que recibe y de su uso, no es lógico que se firme la recepción de un espatulín de cera y no la recepción de un equipo que puede constar 18.000€. Con ello, se pretende disminuir el problema de averías/sabotajes, intentando responsabilizar a los alumnos y que estos puedan ser identificados por el responsable de mantenimiento D. Juan Suárez para instruirlos en su uso adecuado. Hay averías evitables como conectar inadecuadamente las mangueras, rasgado de tapicería por los muebles rodantes, etc. que suponen un costo alto y que se pueden invertir en otros materiales o equipos.

El Prof. Velasco señala que aunque se identifique al alumno no le va a pasar nada, a lo que responde el Prof. Abalos que la finalidad es que D. Juan Suarez pueda enseñar al alumno en cuestión el funcionamiento correcto del equipo.

Los Profes. Bullón, Cañadas y Velasco, señalan que cursos de funcionamiento de los equipos se llevan haciendo ya varios cursos.

Dña. Rocio Rodríguez García es de la opinión que las citadas medidas deben aplicarse tanto a Grado como PostGrado.

D. Antonio Aguilar es de la opinión de darle una mayor difusión a los manuales de instrucciones existentes tanto entre Profesores como alumnos. D. Javier Mayordomo señala que en los Postgrados en lo que él está contratado, enseña e informa a los alumnos a principio de curso sobre estos aspectos.

Dña. Pilar Romero es de la opinión que dicha asignación dependerá del horario de los distintos alumnos y cursos y por último el Prof. Bullón señala que llevamos 16 años con los mismos sillones dentales con un uso superior a los 500 alumnos por año.

Como comentario final la Sra. Decana precisa que dicha medida no pretende ser coercitiva ni por supuesto estricta y que se evaluara en un futuro su eficacia.

### **TERCER PUNTO: INFORME DE REACREDITACIÓN DEL GRADO DE ODONTOLOGÍA**

La Sra. Decana introduce el punto informando sobre el proceso de acreditación que se está llevando a cabo junto a la visita del Panel de expertos, informe provisional emitido por el propio panel (que fue remitido en el momento de su recepción a todos los miembros de la Junta), en la que se recogen una serie de recomendaciones que se han asumido y cuatro modificaciones que se han justificado (incluyendo en cada una de ellas, acción, responsable y temporalidad) y que se recogen en la “Alegaciones al informe provisional de acreditación” que se ha remitido a todos los miembros de la Junta.

El Prof. Segura pide la palabra en primer lugar, justificando la necesidad de ausentarse en breves instantes por tener que emprender un viaje y solicita que conste en acta lo siguiente:

“La modificación obligatoria que plantea el informe de la Comisión y de la DEVA para que se adapten las horas de docencia real que se están impartiendo a las previstas en la Memoria de Verificación del Título de Grado, pone al Centro y al Grado de Odontología en una situación idónea para incrementar las horas de docencia teórica y práctica de los alumnos del Grado y conseguir así mejorar la formación de los egresados del Centro. Desperdiciar esta coyuntura sería imperdonable y un claro fracaso de esta junta de Centro y del actual equipo decanal.

Como alegación a este punto propongo lo siguiente: Para cumplir la Memoria de Verificación se va a mantener la asignación de 15 horas los créditos prácticos de las asignaturas no estomatológicas que ya los tienen asignados y, a su vez, se va a cumplir un plan gradual y progresivo, tal y como propone el Sr. Vicerrector de Profesorado, de incremento de los créditos prácticos de 15 horas presenciales en las asignaturas del Dto. de Estomatología, empezando el próximo curso por primero, que ya lo cumple y no implicaría problema alguno en el PAP. En el curso 2017-18 se aplicaría en segundo, con mínimo incremento de necesidades docentes, y así progresivamente. En el curso 2018-19 comenzaría a incrementarse la necesidad de profesorado al aplicarse las 15 horas por crédito práctico en tercero del Grado.

Este plan progresivo se justificaría, precisamente, con los razonamientos que se plantean en el correo del Sr. Vicerrector de Profesorado y que se propone como

evidencia para la DEVA. Lo he consultado con los profesores Bernardo Hernández y José Serrano, miembros de la Comisión de re-acreditación, y creen que esta alegación sería admitida por la DEVA sin ningún problema.”

Se inicia un debate encabezado por el Prof. Ríos quién refiere que como Director del Dto. de Estomatología hizo y envió (a los miembros del Dto.) un análisis del incremento docente pasando de 10 a 15 hora con el actual Plan de estudios, lo que supondría aproximadamente entre 1.200 a 1767 horas, reunidos con los Vicerrectores de Ordenación Académica y Profesorado (por cortesía de una cita solicitada por la Sra. Decana), ante dicho planteamiento manifestaron que no sería posible incremento de profesorado por este motivo ni ahora ni previsiblemente en cinco años, teniendo en cuenta además la reciente incorporación de los nuevos Máster Oficiales y su necesaria dotación. Esto supondría a su entender una disminución del número de grupos de prácticas preclínicas y clínicas, como ya ha sucedido para el próximo curso académico, que repercutiría necesariamente en la calidad de la docencia.

La Sra. Decana señala que en realidad tenemos en la Memoria Verifica una horquilla de 10 a 15 horas, que con la carga actual se está cumpliendo el encargo docente, por tanto lo que se ha hecho ha estado bien hecho, ello sin renunciar a mantener la horquilla de 10 a 15 horas e informar al rectorado sobre la intención de mantener dicha horquilla.

El Prof. Segura piensa que eso no sería posible si no se temporaliza, excusando a continuación su asistencia por el motivo anteriormente señalado.

La Prof. M<sup>a</sup> Carmen Machuca señala que es inconcebible plantear unas prácticas clínicas con más de dos alumnos por gabinete, refiere tener documentación sobre el compromiso de impartir el Grado con unos mínimos de calidad, lo contrario sería “tomarle el pelo” a los alumnos, señala que actualmente hace falta profesorado según el acuerdo alcanzado en 2010 en el Dto., acuerdo que debería ser solicitado al Rectorado.

El Prof. Velasco propone ser positivo, aunar esfuerzos sin fisuras entre nosotros, propone utilizar una postura intermedia entre ambas propuestas, proponiendo aprovechar el informe sin pelearnos entre nosotros, tener altura de miras y sobre todo pide transparencia e integridad.

El Prof. Jiménez-Castellanos responde a las intervenciones de la Prof. Machuca, que no es una opinión, sino un hecho que si se incrementan el número de horas sin la dotación necesaria de profesorado supondría una merma indiscutible de la calidad de la docencia, ya que las soluciones paliativas serían disminuir el número de grupos y/o aumentar el número de alumnos por gabinete.

El Prof. Abalos lamenta en primer lugar la ausencia del Prof. Segura, ya que lo que va a decir se lo ha manifestado personalmente en la Comisión de Garantía de Calidad del Título. Señala que el proceso de acreditación, en el que estamos inmersos, se refiere a la actividad desarrollada entre los cursos 09-10 y 14-15 y se corresponde al autoinforme global de acreditación presentado, en parte ha sido el resultado de una recopilación de los informes de seguimiento realizados anualmente durante este periodo y donde el actual Equipo Decanal no estaba.

El prof. Ábalos manifiesta que lo que le sorprende y se lo ha preguntado al prof. Segura, cómo en dicho periodo donde el Prof. Segura ha sido Vicedecano de Ordenación Académica y miembro de la Comisión de Calidad del Título de Grado en Odontología a lo largo de los últimos tres años, no hizo ninguna referencia, ni en los

citados informes ni de ningún otro modo al problema planteado por la horquilla de 10 a 15 horas, ni reclamó las 15 horas. Sin embargo, al cambiar el Equipo Decanal empieza con escritos y e-mail reclamando las citadas 15 horas, cuando anteriormente y dentro de su competencia no lo hizo y lo comienza ahora, ¿por qué no empezó hace tres años?. Esta forma de proceder nos ha hecho emplear mucho trabajo e inconvenientes en la acreditación.

En segundo lugar, el informe provisional, a su juicio, se puede contestar de dos formas, ajustando las actividades a 10 o a 15 horas. El informe señala que se alcanzan las competencias con las horas actuales de docencia, luego es de la opinión de contestar el informe justificando las presentes 10 horas y una vez conseguida la acreditación, que es la finalidad de dicho proceso, luchar por conseguir las 15 horas. La contestación al informe de esta manera no significa renunciar a nada, simplemente constatar lo que se ha hecho y finalizar el proceso de acreditación.

La Prof. M<sup>a</sup> Carmen Machuca señala que si se hace un informe bien justificado y estamos unidos en ello, el rectorado no podrá resistirse a la argumentación, añadiendo que aunque las competencias se consigan, no es lo mismo el número de horas que redundaría en el nivel de competencia alcanzado.

El Prof. Abalos, estando de acuerdo con el razonamiento de la Profra. Machuca., especifica que si las competencias se cumplen a su mayor nivel con menos horas, indudablemente el resultado es mejor, por la economía de medios, refiere que se está en realidad acreditando lo realizado en el pasado y no podemos decir que no se ha hecho bien, porque entre otras cosas no es verdad, lo cual, no es óbice para querer mejorar en el futuro.

La Prof. M<sup>a</sup> Carmen Conejo pide que se haga un informe razonado de la presencialidad actual, a lo que responde el Sr. Secretario que dicho informe se ha hecho y enviado a todos los miembros de la Junta. (“Alegaciones al informe provisional de acreditación”).

En resumen, la Sra. Decana propone acreditar el Grado con el informe que se ha realizado y enviado a todos los miembros de la Junta (Alegaciones informe provisional de acreditación) y además mandar una carta al Rector y Vicerrectores de Profesorado y Ordenación Académica, aclarando que aunque se justifique la presencialidad de 10 horas en el citado informe de alegaciones por alcanzar las competencias necesarias, no renunciamos, cuando así lo permitan las circunstancias, a una mayor presencialidad de 15 horas (no modificando por lo tanto la horquilla de 10-15 horas de la Memoria Verifica).

Acuerdo.- **Se aprueba por asentimiento**

#### **CUARTO PUNTO: Aprobación, si procede, del horario y calendario de exámenes para el curso 2016/17 del grado en Odontología.**

La Sra. Decana en relación al horario propuesto por la COA y de acuerdo a los Consejos de Curso, que se presenta para su aprobación, señala que es igual al pasado curso con mínimos cambios. El Prof. Velasco se lamenta de que no haya sido enviado previamente, a lo que responde la Sra. Decana que se enviará, si bien aclara Dña. Pilar Romero que se ha enviado el acta correspondiente a cada consejo de curso con el horario aprobado en los mismos a cada Profesor responsable de asignatura.

La Prof. Machuca se pregunta si puede estar afectada por los cambios de horario, dado que imparte docencia en distintas asignaturas, a lo que se le responde insistiendo que los cambios realizados son mínimos.

En relación al calendario de exámenes, aprobado también en COA y Consejos de Curso, la Sra. Decana aclara, que como con posterioridad a la aprobación en la COA, se presentaba una rectificación por parte de la asignatura de Microbiología Oral (asignatura compartida por dos Departamentos), concretamente en la parte de Inmunología, adscrita al Departamento de Biología Médica y Biología Molecular, en el sentido de suprimir un parcial de dicha asignatura semestral (lo que es potestativo del Profesor), por dicho motivo se incluyó en el orden del día dicha solicitud de modificación en el punto 10 y que si los miembros de la Junta lo consideran oportuno se tratará conjuntamente en este punto cuarto.

Con la modificación señalada de la asignatura de Microbiología Oral en la parte de Inmunología.

Acuerdo.- **Se aprueba por asentimiento**

#### **QUINTO PUNTO: Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento de TFG**

La Sra. Vicedecana de Ordenación Académica e Internacionalización toma la palabra.

- En el Informe Provisional para la Reacreditación del Título, se indica que deben realizarse modificaciones en la Normativa Interna del Centro para la Regulación de los TFGO, concretamente en el sentido de incluir en dicha Normativa los criterios a seguir para seleccionar o excluir a los alumnos que hayan solicitado la tutorización de sus trabajos, en caso de que el profesor no desee tutorizar a todos los alumnos que le hayan elegido o se supere el número máximo de trabajos que dicho profesor pueda tutorizar.

La propuesta del equipo decanal es la siguiente:

1º Alumnos a los que solamente les queden por superar los créditos del último curso académico (60 ECTS) o tengan superados un número de créditos igual o superior a 240 ECTS, se ordenarán en orden decreciente por la calificación media de su expediente académico en el Grado.

2º Alumnos con un número de créditos superados de 210 ECTS (70% de los 300 créditos totales de la titulación) pero inferior a 240 ECTS, serán ordenados siendo prioritario el número de créditos superados y en caso de coincidencia se ordenarán en orden decreciente por la calificación media de su expediente académico en el Grado.

El Prof. Ríos está de acuerdo, pero propone añadir que el ser alumno interno sea mérito preferente para elegir Tutor en la asignatura a que se refiera.

Por lo que la modificación del reglamento quedaría como sigue:

Los criterios por orden de prioridad para seleccionar a los alumnos que deseen ser tutorizados por un mismo profesor serán:

1º Los alumnos internos por oposición en la asignatura en la que soliciten ser tutorizados por el profesor correspondiente, tendrán prioridad sobre el resto de alumnos

que lo hayan solicitado, y entre ellos en orden decreciente por la calificación media de su expediente académico en el Grado.

2° Los alumnos a los que solamente les queden por superar los créditos del último curso académico (60 ECTS) o tengan superados un número de créditos igual o superior a 240 ECTS, en orden decreciente por la calificación media de su expediente académico en el Grado.

3° Los alumnos con un número de créditos superados de 210 ECTS (70% de los 300 créditos totales de la titulación) pero inferior a 240 ECTS, serán ordenados de mayor a menor según el número de créditos superados y en caso de coincidencia se ordenarán en orden decreciente por la calificación media de su expediente académico en el Grado.

La Prof. M<sup>a</sup> Carmen Machuca manifiesta además su inquietud por los distintos criterios de evaluación, referidos entre otras cosas al tipo de TFG de que se trate (revisión bibliográfica o estudio experimental, por ejemplo).

La Sra. Vicedecana informa que en reunión mantenida con el equipo Rectoral, ya han manifestado su preocupación por este aspecto, habiendo realizado algunas propuestas como, que sea el propio Tutor quién realice la evaluación o que participe en un determinado porcentaje en la evaluación final, como ya se lleva a cabo con éxito en algunos centros como Medicina.

- Al margen de la inclusión de estos criterios, el equipo decanal, a la vista de las deficiencias que se han puesto de manifiesto en el periodo de tiempo de vigencia de los TFGO, considera que deben introducirse diversas modificaciones en la Normativa Interna del Centro, que serán presentadas oportunamente en Junta de Facultad para su aprobación.

En referencia a la modificación objeto del punto de debate:

**Acuerdo.- Se aprueba por asentimiento**

#### **SEXTO PUNTO: Aprobación, si procede, del P.O.D. para el curso 2016/17.**

La Sra. Decana informa que se han recibido hasta el momento con firma del Director de Dto. los siguientes POD:

- Farmacología, Pediatría y Radiología
- Anatomía y Embriología humana
- Medicina Preventiva y Salud Pública
- Estomatología
- Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal

Los siguientes Dtos. aun no habiendo remitido el POD firmado por el Director, ya los tienen grabados en la aplicación Universitas:

- Fisiología Médica y Biofísica
- Microbiología
- Citología e Histología Normal y Patológica

No tenemos datos o están incompletos de los Dtos de:

- Cirugía

- Psiquiatría
- Bioquímica Médica y Biología Molecular
- Medicina

Por lo que la Sra. Decana insta a los representantes de los Dtos. Afectados, para que envíen cuanto antes el POD firmado por sus Directores.

La Prof. M<sup>a</sup> Carmen Conejo aclara que hasta el viernes pasado no se decidió si los alumnos de tercero de Medicina iban a realizar prácticas en los hospitales, lo que ha retrasado sin remedio la confección de los POD afectados.

La Sra. Decana aclara a su vez, que como consecuencia de los nuevos Máster Oficiales aprobados, el POD del Dto. de Estomatología se verá necesariamente modificado, por lo que en el momento actual se aprueba el POD presentado sin perjuicio de las futuras modificaciones que se aprueben en su momento.

Se propone aprobar los POD de los Dtos. presentados hasta el momento

**Acuerdo: Se aprueba por asentimiento**

**SEPTIMO PUNTO: Nombramiento de los Coordinadores de los Másteres Oficiales.**

Se propone el Prof. José Luis Gutierrez como coordinador del Máster Médico-quirúrgico e integral y la Prof. Domínguez Reyes en el de Odontopediatría, ortodoncia y Odontología Comunitaria.

El Prof. Ríos solicita la posibilidad, que se acepta, de nombrar dos personas asesoras al coordinador en su labor de evaluación de los aspirantes, proponiéndose los Prof. Bullón y Guillermo Machuca para el primer Máster mencionado y Castaño y Campos en el segundo.

Dña. Pilar Romero muestra su preocupación por la confección del horario y D. Antonio Aguilar sugiere el conocimiento y participación del PAS en la confección del mismo.

La Sra. Decana responde que ya se está trabajando en ello, habiéndose comprometido el Rectorado en ser flexible en relación a los plazos, dadas las fechas de aprobación de los Títulos.

En relación a los candidatos propuestos

**Acuerdo: Se aprueba por asentimiento**

**OCTAVO PUNTO: Aprobación, si procede, de la propuesta de nombramiento de Asistentes Honorarios del Departamento de Estomatología para el curso 2016/17.**

Como todos los años la Sra. Decana hace referencia a la propuesta de nombramiento de asistentes honorarios del Dto. de Estomatología que debe ser aprobada en el Centro, inquiriendo si algún asistente quiere que se proceda a su lectura. No existiendo ninguna petición expresa de lectura

**Acuerdo: Se aprueba por asentimiento**

**NOVENO PUNTO: Propuesta de cambio de aplicación de los precios públicos del A.P.C., pasar de año natural a curso académico.**

La Sra. Decana informa de la propuesta de modificar la vigencia de los precios públicos aprobados de año natural, como sucede en la actualidad a curso académico, justificada por los problemas que genera de discriminación entre pacientes tratados en un mismo curso académico, problemas corroborados por Dña. Soledad Navarro y D. Javier Mayordomo.

El Prof. Bullón pregunta si se ha consultado la posibilidad de dicho cambio, ya que son aprobados por el Consejo Social e incluidos en los presupuestos Generales anuales, a lo que la Sra. Vicedecana responde que se ha hecho la citada consulta y no han planteado inconvenientes.

D. Javier Mayordomo pregunta qué ocurre si hay un tiempo importante de demora entre el presupuesto y la ejecución del tratamiento, aclarando la Sra. Decana que el presupuesto tiene un tiempo de vigencia y el Prof. Abalos que si la demora se debiera exclusivamente al Centro y no al paciente se respetaría el presupuesto.

Se propone por tanto prorrogar los presupuestos de diciembre de 2016 a agosto del 2017.

**Acuerdo: Se aprueba por asentimiento**

**DECIMO PUNTO: Aprobación, si procede, de la solicitud de la Profa. Conejo, Dpto. de Microbiología, sobre la supresión de la prueba de evaluación de materia de Inmunología para el próximo curso.**

Ya tratado y aprobado en el punto cuarto.

**DECIMO PRIMER PUNTO: Acuerdo sobre actividades docentes el día de Santa Apolonia.**

La Sra. Decana manifiesta su inquietud sobre el hecho de la escasa participación en los actos de la Festividad de Santa Apolonia celebrados en el Centro, por lo que propone no suspender la docencia en el citado día.

El Prof. Bullón está de acuerdo, si bien propone no suspender ciertas actividades, como la entrega de reconocimientos a Personal Jubilado, Profesores o PAS que progresen en puestos de trabajo, Alumnos con Premio extraordinario, Nuevos Doctores, etc. aunque no se suspenda la actividad docente.

**Acuerdo: Se aprueba por asentimiento**



## **DECIMO SEGUNDO PUNTO: Asuntos de trámite**

No hay

## **DECIMO TERCER PUNTO: Ruegos y preguntas**

(La Prof. M<sup>a</sup> Carmen Machuca inicio su intervención en el punto 2, pero por indicación de la Sra. Decana lo pospuso a ruegos y preguntas, motivo por el cual se refiere aquí íntegramente su intervención).

La Prof. Machuca pide disculpas por su retraso en la asistencia a la Junta (motivado por su responsabilidad en la atención de los niños Bielorrusos) y siendo consciente de que el Acta de la sesión anterior ya estaba aprobada, le gustaría manifestar su disconformidad con el punto 2 del informe del Vicedecano de calidad cuando señalaba

“Se está procediendo al cambio de la normativa interna del Centro que no permitía la evaluación de la calidad de la docencia de los Profesores Asociados, lo que además estaba en contra de la normativa general de la Universidad”

En su opinión no iba en contra de la Normativa de la Universidad, sino que el procedimiento de encuestas llevado a cabo por la universidad adolece de muchos errores puestos de manifiesto en un escrito del Prof. Bullón al rectorado, que rogaría fuera enviado a todos los miembros de la Junta de Centro para evitar malentendidos entre algunos Profesores.

El Prof. Abalos, por alusiones, aclara que pudiendo estar de acuerdo con la Prof. Machuca en la oportunidad o no del sistema de encuestas, esto no contradice que la normativa interna del Centro que se había redactado, no permitía a determinados Profesores asociados, por sus circunstancias docentes, solicitar la evaluación voluntaria de su actividad docente, lo que efectivamente era ilegal por ir en contra de una normativa superior.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13.30 horas.



Fdo. Emilio Jiménez-Castellanos B.  
Secretario de la Facultad